ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

DECRETO DE ALCALDICIO Nº 1107 /
LA LIGUA, 12 MAY 2026

MAT.: Compra de Casa Prefabricada por Urgencia.

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- La Resolución Nº36/2024 y Nº08/2025, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de toma de razón.
- Ley 19.628, sobre Protección de la Vida Privada.
- Decreto de Alcaldía N°10.121/2025, que aprueba subrogancia del Señor Alcalde.
- Decreto de Alcaldía N°1135/2024, que aprueba subrogancia Secretaria Municipal.
- Decreto de Alcaldía N°9753/2025, que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.
- Memorándum N°165/2026, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita la adquisición urgente de una **vivienda prefabricada.**
- Informe Social adjunto.
- Informe de Incidente o Emergencia N° 02/2026 (Plan DEDOS – INFORME ALFA)
- Cotización Proveedor Galindo Fernández Vivanco, por vivienda de 25m2.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N° 19.886, los organismos públicos podrán recurrir al mecanismo de trato directo en casos calificados, debidamente fundados, cuando concurran circunstancias excepcionales que hagan indispensable la contratación inmediata.

Que, a su vez, el Decreto Supremo N° 661 de 2024, en su artículo 71 y siguientes, establece que procederá la contratación directa en situaciones de emergencia, urgencia o imprevistos, en las cuales no sea posible cumplir con los plazos de los procedimientos concursales, debiendo acreditarse dicha circunstancia mediante antecedentes fundados.

Que, mediante Memorándum Interno N°165/2026, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita la adquisición urgente de una vivienda prefabricada de 25m², destinada a apoyar a una familia de la comuna, según documentación adjunta, datos que se reservan según Ley 193628, sobre protección de la Vida Privada.

Que, conforme al Informe de Incidente o Emergencia N° 02/2026 (Plan DEDOS – INFORME ALFA), se constata una situación de alta vulnerabilidad social, indicando que la familia afectada presenta condiciones habitacionales precarias, sin acceso adecuado a servicios básicos, y con riesgo sanitario, especialmente para menores.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

CONTINUACION DECRETO ALCALDICIO Nº 1107 /

Que, de acuerdo al Informe Social emitido por profesional competente, la familia afectada: pertenece al 40% más vulnerable, presenta condiciones de habitabilidad extremas, carece de vivienda adecuada, enfrenta riesgos sanitarios y sociales relevantes.

Que, en consecuencia, la aplicación de un procedimiento licitatorio o de compra ágil resulta incompatible con la necesidad de respuesta inmediata que exige la situación descrita, pudiendo generar un perjuicio grave a la familia afectada.

Que, las condiciones descritas evidencian una situación de emergencia social, que requiere una intervención inmediata por parte del municipio, a fin de resguardar la integridad física y condiciones mínimas de habitabilidad del grupo familiar.

Que, por tanto, se configura plenamente la causal legal que habilita la contratación mediante trato directo, en atención a la urgencia debidamente acreditada y a la necesidad de dar continuidad a la función social del municipio.

Que, la contratación se realizará con el Proveedor Galindo Fernández Vivanco, RUT 14.348.284-7, por un monto total de $2.790.000, IVA incluido, por corresponder a una oferta que permite dar respuesta oportuna a la necesidad detectada.

Que, el presente acto tiene por objeto dar continuidad a la función social del municipio, en el marco de sus competencias, atendiendo situaciones de vulnerabilidad extrema

DECRETO:

1. APRUÉBASE la contratación mediante trato directo, por causal de urgencia, para la adquisición de una vivienda prefabricada de emergencia de 25m², destinada a la familia afectada por incendio individualizada en los antecedentes.

2. AUTORÍZASE la contratación con el Proveedor Galindo Fernández Vivanco, RUT 14.348.284-7 por un monto total de $2.790.000 (dos millones setecientos noventa mil pesos), IVA incluido.

3. PUBLÍQUESE el presente decreto en el sistema de ChileCompra dentro de un plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, comuníquese y archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL
María Ignacia Ibacache Gallardo
SECRETARIA (O) MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.
Patricio Pallares Valenzuela
ALCALDE

RECIBIDO
11:44
12 MAY 2026
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M P.M.

DISTRIBUCION:
- Adquisiciones
- Archivo
PPV/JCE/RPE/cvo

RECIBIDO
07 MAY 2026
A.M. P.M.

RECIBIDO
13:00 h
08 MAY 2026
ALCALDIA
A.M PM

EXAMINADO
08 MAY 2026
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

MEMORÁNDUM INTERNO N° 165 / 2026

LA LIGUA, 05 de abril de 2026

DE: JOSE CRUZ ELGUETA
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO

A: RICARDO PÁEZ EYZAGUIRRE
DIRECTOR
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Junto con saludar, mediante el presente solicito a usted gestionar con carácter de urgente la adquisición de una vivienda prefabricada de 25 m², destinada a ir en apoyo de la familia individualizada en el informe social adjunto.

La adquisición corresponde al proveedor GALINDO FERNÁNDEZ VIVANCO RUT 14.348.284-7, por un monto total de $2.790.000.-

Lo anterior, considerando la necesidad social acreditada mediante informe emitido por profesional competente, y atendiendo a la urgencia del caso, se solicita realizar las gestiones administrativas y financieras pertinentes para concretar dicha compra a la brevedad posible.

Sin otro particular, saluda atentamente.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DESARROLLO
COMUNITARIO

JOSÉ CRUZ ELGUETA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

DISTRIBUCION:

- ARCHIVO DIDECO
- DEPTO. SOCIAL

QUEBRADILLA
CASAS PREFABRICADAS

FECHA	mayo 2026
COD	COT_

MICROEMPRESA FAMILIAR
14.348.284-7

COTIZACION CASA 25M2 MODELO PAIHUEN

CASA DISEÑADA PARA DURAR"

UESTRO ESTANDAR CONSTRUCTIVO MATERIALES
upervisión permanente en proceso de fabricación.
ino estructural 2x3 dimensionado (no madera de segunda selección)
inc 0,35
erchas de tabla no de tapa, altura 1,17
ostaneras de 2x2, no tapa
o soluciones reducidas
/alores consideran materiales estructurales de espesor completo
madera dimensionada



COTIZACIÓN – CASA PREFABRICADA 25 m² MODELO PICHICUY	VALOR
TRUCTURA BASE (PACK BÁSICO) **ineles estructurales exteriores con pino 2x3 DIMENSIONADO, revestidos con barrera de humedad y forro cabaña de 1x5".** **ineles interiores pino de 2x3 DIMENSIONADO** **olcanita 12,5mm** **chumbre con cerchas de PINO de 1x4 y altura de 1,17 m** **ostaneras pino DIMENSIONADO 2x2** **apel fieltro como barrera de humedad** **abierta zinc 0,35 mm** **aballetes 0,35mm** **entanas del modelo color NEGRO, contramarco madera cepillada. Incluye instalacion** **puerta 80cm PINO**	**$3.390.000**
IT BÁSICO MATERIALES PREMIUM	**$3.390.000**
TRUCTURA BASE (PACK BÁSICO) **ineles estructurales exteriores con pino 2x3, revestidos con barrera de humedad y forro cabaña de 1x4"** **ineles interiores pino de 2x3** **olcanita 10mm** **chumbre con cerchas de pino TAPA de 1x4 y altura de 1 m** **ostaneras pino tapa 1x4** **apel fieltro como barrera de humedad** **abier c 0,35 mm** **aballe ,35mm** **entanas del modelo color GRIS MATE, sin instalacion** **puertas de terciado 70cm** **0 CLAvos de techo**	**$2.790.000**
IT BÁSICO COMPRA INTELIGENTE	**$2.790.000**
TRUCTURA BASE (PACK BÁSICO) **ineles estructurales exteriores con pino 2x3, revestidos con barrera de humedad y forro cabaña de 1x4"** **ineles interiores pino de 2x3** **olcanita 10mm** **chumbre con cerchas de pino TAPA de 1x4 y altura de 1 m** **ostaneras pino tapa 1x4** **abierta zinc 0,30 mm** **aballetes 0,30mm**	**$2.100.000**
IT BÁSICO ECONOMICO	**$2.100.000**

ondiciones comerciales: Valor IVA incluido
lazo según programación
Cot. Valida por 10 dias
Valores dentro radio 50 km

PLAN DEDO$ INFORME ALFA

INFORME DE INCIDENTE O EMERGENCIA Nº 02/2026

RECIBIDO 27 ABR 2026 15:12 AM PM

1. IDENTIFICACIÓN: REGIÓN: VALPARAISOP PROVINCIA: PETORCA COMUNA: LA LIGUA

FUENTE(S): DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA FONO:

2. TIPO DE EVENTO

SISMO (ESCALA MERCALLI)
I II III IV V VI VII VIII IX X XI XII

	INUNDACIÓN		INCENDIO URBANO
	TEMPORAL		SUST. PELIGROSAS
	DESLIZAMIENTO		ACC. MULT. VICTIMAS
	ACT. VOLCÁNICA		CORTE ENERGÍA ELECT.
	INC. FORESTAL		CORTE AGUA POTABLE
X	OTRO		

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO:

CONDICIONES DE VIVIENDA EN MAL ESTADO LO QUE PONE EN RIESGO SANITARIO A LAS FAMILIAS QUE LA HABITAN, RIESGO DE SALUD QUE PUEDAN AFECTAR, ESPEVIALMENTE A NIÑOS DE ESTE GRUPO FAMILIAR (CONDICIONDE EXTREMA POBREZA)

RECIBIDO 27 ABR 2026 15:52 AM PM

OCURRENCIA:
HORA DÍA MES AÑO

DIRECCIÓN / UBICACIÓN: SECTOR EL CARMEN, CAMINO A CABILDO

U
R (X)

3. DAÑOS

PERSONAS	H	M	Total
AFECTADAS	1	3	4
DAMNIFICADAS*			
HERIDAS			
MUERTAS			
DESAPARECIDAS*			
ALBERGADOS*			

(*) OBLIGATORIEDAD DE DESAGREGAR POR SEXO.

VIVIENDAS	
DAÑO MENOR HABITABLE	
DAÑO MAYOR NO HABITABLE	X
DESTRUIDA IRRECUPERABLE	
NO EVALUADAS	

SERVICIOS BÁSICOS, INFRAESTRUCTURAS Y OTROS:

NO POSEE SERVCIOS BASICOS, AGUAN EN COMPRA A CAMIONES, EBEGR=IA ELECTRICA CON APOYO DE VECINOS, SIN ALCAMTARILLADO (POZO NEGRO() SITUACION HABITACIONAL DE GRAN PRECARIEDAD

MONTO ESTIMADO DE DAÑOS ($): SIN VALOR REF.

4. DECISIONES ACCIONES Y SOLUCIONES INMEDIATAS:

Según informe social se solicita compra de mediagua para resguardo de la familias y otras ayudas que se generar por socia. se adjunta informe

OPORTUNIDAD (TPO) RESTABLECIMIENTO:

5. RECURSOS INVOLUCRADOS TIPO (HUMANO-MATERIAL)

COMPRA DE MEDIAGUA FORRADA QUE PERMITA PALEAR EL ALTO GRADO DE VULNERAVILDAD DEL GRUPO FAMILIA QUE LO LLEVA A DELANTE LA MADRE DE LOS NIÑOS, YA QUE QUE EL PADRE ESTA PRIVADO ED LIBERTAD. SE CONSIDERAN APOYO SOCIAL ADICIONAL.

6. EVALUACIÓN DE NECESIDADES

- [ ] NO SE REQUIERE
- [X] SE REQUIERE (INDICAR CANTIDAD, TIPO Y MOTIVO)

pricipalmente las necsidades estan consideradas en informe social y especialmente seria la entrega de mediagua que permita asegurar la integradad sanitaria de los menorres involucados, que se encuentran en riesgos

7. NIVELES DE EMERGENCIA

X	**Emergencia Menor:** situación con un nivel de afectación que permite ser gestionada con capacidades comunales y, eventualmente, con refuerzos o apoyos desde otras zonas, a través de una coordinación de nivel comunal.
	Emergencia Mayor: situación con un nivel de afectación que permite ser gestionada con capacidades regionales y, eventualmente, con refuerzos o apoyos desde otras zonas, a través de una coordinación de nivel provincial o regional.
	Desastre: situación con un nivel de afectación e impacto que no permite ser gestionada con capacidades regionales, requiriendo de refuerzos o apoyos desde otras zonas del país, a través de una coordinación de nivel nacional.
	Catástrofe: situación con un nivel de afectación e impacto que requiere de asistencia internacional, como apoyo a las capacidades del país, a través de una coordinación de nivel nacional.

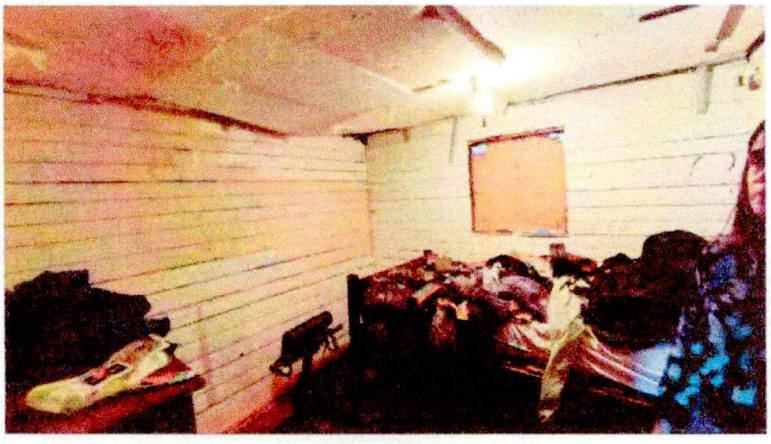
8. OBSERVACIONES

TENER EN CONSIDERACIÓN LOS ASPECTOS DE ALCANTARILLADO EN POZO NEGRO EXISTENTE

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA EMERGENCIA

9. RESPONSABLE DEL INFORME

IDENTIFICACIÓN: WILSON ASTUDILLO TAPIA FECHA: 27/04/2026 HORA: 13;00 HRS

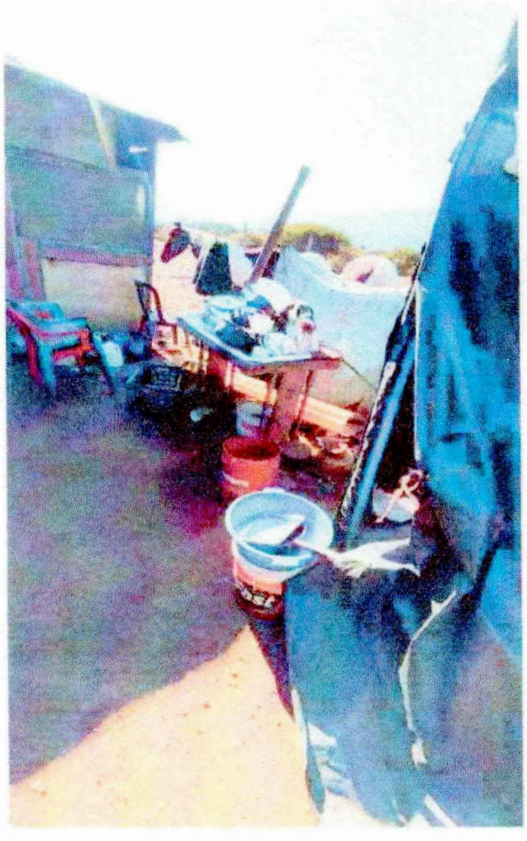


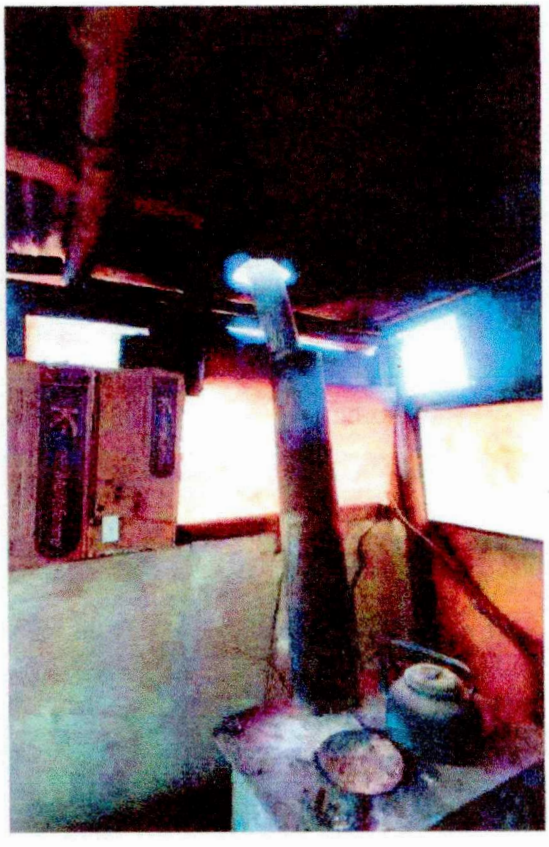


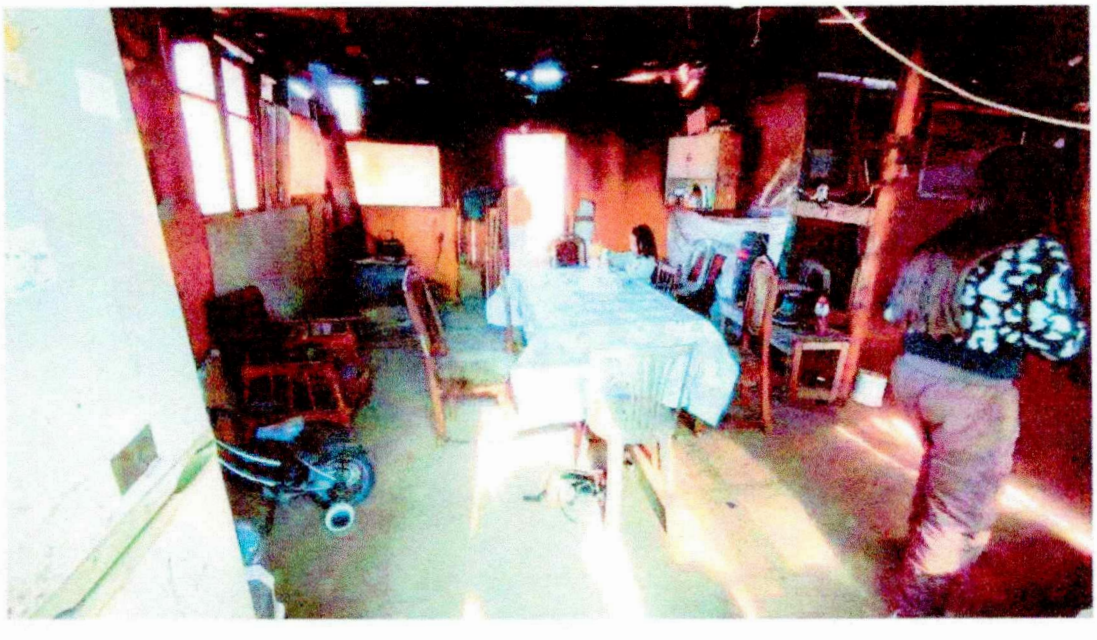












Ficha del proveedor

HÁBIL

RAZÓN SOCIAL

GALINDO ANDRÉS FERNÁNDEZ VIVANCO

RUT 14.348.284-7

Nombre de fantasía	Casas Quebradilla La Ligua
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 06-11-2026
Domicilio legal	PC 3 QUEBRADILLALOTE 3 D 2, LA LIGUA, REGION DE VALPARAISO
Empresa de Menor Tamaño (EMT)	**Si** clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos. Revisa más información sobre Empresa de Menor Tamaño (EMT)

Información general | **Habilidad** | **Idoneidad** | **Documentos** | **Comportamiento** >

Administración de la empresa

Fuente: Servicio de Impuestos Internos.

Representante Legal	GALINDO ANDRÉS FERNÁNDEZ VIVANCO

Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono Laboral
Francisca Olmos Mond Olmos	Encargada de compras	dukitodukito@hotmail.com	